



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 198, fecha: jueves, 16 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SELAS

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP 2/2025

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria MP 2/2025 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto MP 2/2025 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Selas a 9 de octubre de 2025. El Alcalde- Presidente. Jesús Langa Maestro

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f55d2c0376ec4cb44676d2e665297af9baf3f97d